



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Noviembre 2024

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-11-2024-T-001

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Servicios ecosistémicos de los grandes estuarios andaluces sobre los subsistemas plantónicos y bentónicos próximos, estructuración de sus comunidades y diversidad taxonómica y funcional, valoración de riesgos y alteraciones, propuestas de compensación” con referencia BIOD22_00033_4_PPCB.

Orgánica(s) del proyecto: 18.06.05.2103.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5042.21** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

La duración del contrato será de **2.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	2/63





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Pablo José López González

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado/Licenciatura Biología.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en el trabajo con organismos acuáticos y su mantenimiento en sistemas de acuarios, registradores de datos ambientales (multisondas, HOBO, etc.) e instrumental de campo, censos e identificación de organismos acuáticos (al menos morfológico). Experiencia en actividades de Divulgación Científica y redes sociales. Titulación y experiencia demostrable en buceo, titulación de patrón de embarcaciones. Carnet de conducir y disponibilidad de coche propio. Habilidades sociales y capacidad de trabajo en grupo

Comisión de valoración:

- Presidente: López González, Pablo
- Suplente Presidente: Guerra García, José Manuel
- Vocal 1: Cano Sánchez, Esperanza
- Suplente Vocal 1: Ros Clemente, Macarena
- Vocal 2: Megina Martínez, Cesar
- Suplente Vocal 2: Carballo Cenizo, José Luis

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	3/63





Vicerrectorado de Investigación

Destino: Departamento de Zoología.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Manejo de embarcaciones, uso de vehículo propio para desplazamiento hasta zona de muestreo, preparación de campañas de ROV y buceo, manejo de ROVs, realización de transectos, análisis de imágenes, identificación de organismos estructurales. Buceo en ambientes de turbidez, realización de transectos y censos de especies estructurales y acompañantes para experimentación. Mantenimiento y manipulación de especies en acuarios. Asistencia en muestreo de bentos y plancton de agua en zonas marinas y estuáricas (recolección y fijación-conservación). Procesado de muestras de agua (filtrado y preparación para análisis) y bentos. Diseminación de información (noticias y redes) y divulgación científica relacionadas con el proyecto. Tareas administrativas básicas relacionadas con el proyecto.

Referencia: INV-PRTR-11-2024-T-002

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **8437.94** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **883.30** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **25.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **7.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	4/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	5/63





Vicerrectorado de Investigación

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Suárez Fernández-Miranda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Título de Bachillerato

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en modelado y control de robots aéreos y/o espaciales. Experiencia en experimentación con robots aéreos y/o espaciales.

Comisión de valoración:

- Presidente: Heredia Benot, Guillermo
- Suplente Presidente: Ollero Baturone, Aníbal
- Vocal 1: Arrue Ullés, Begoña
- Suplente Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván
- Vocal 2: Martínez de Dios, Ramiro
- Suplente Vocal 2: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro

Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Departamento de Ingeniería Sistemas Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Desarrollo de plataforma aérea multi-rotor para simular vuelo orbital en exteriores. Diseño 3D de componentes estructurales, montaje, configuración de software de autopiloto, enlazado radio y configuración de emisora, ajuste de parámetros de controlador, realización de vuelos y análisis de resultados.

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	6/63	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D			



Vicerrectorado de Investigación

Referencia: INV-PRTR-11-2024-T-003

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “La transición hacia un aprendizaje digital en la formación de los docentes. Análisis de los entornos digitales emergentes y la transferencia de aprendizaje al aula” con referencia TED2021-129820B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1816063032.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **12605.53** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **5.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	7/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	8/63





Vicerrectorado de Investigación

Investigador/a responsable: Carlos Marcelo García

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster Universitario en Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimiento idioma inglés

Comisión de valoración:

- Presidente: Marcelo García, Carlos
- Suplente Presidente: Sánchez Moreno, Marita
- Vocal 1: Yot Domínguez, Carmen
- Suplente Vocal 1: Yanes Cabrera, Cristina
- Vocal 2: Mayor Ruiz, Cristina
- Suplente Vocal 2: Sánchez Moreno, Marita

Destino: Didáctica y Organización Educativa.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Análisis de métricas en Redes Sociales: análisis de densidad, modularidad, centralidad de intermediación de sujetos presentes en diferentes redes sociales por parte de docentes en formación inicial y continua

Interpretación de datos procedentes de redes sociales

Construcción y validación de instrumentos de investigación

Realización de entrevistas a docentes

Observación de aula a docentes

Análisis de datos cualitativos con MAXQDA

Análisis de datos cuantitativos con SPSS

Redacción de artículos científicos

Asistencia a congresos internacionales

Referencia: INV-PRTR-11-2024-T-004

Nº de puestos ofertados: 1

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	9/63





Vicerrectorado de Investigación

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Mejora de la ciberseguridAd y su sostenibiLidad en Beneficio de la sociedad y de las personAs” con referencia TED2021-130355B-C32.

Orgánica(s) del proyecto: 1813033055.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14443.73** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1323.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	10/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		



Vicerrectorado de Investigación

de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Ángel Jesús Varela Vaca

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	11/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Formación Profesional de Grado Medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente que haya cursado asignaturas de Ingeniería Informática
Conocimientos generales:

- Administración de redes y sistemas: Linux, Virtualización y Docker.
- Conocimiento de Bases de Datos: MySQL/MaríaDB, MongoDB, Hadoop, SQLite, Oracle Database.
- Lenguajes de programación: Python, Scala, Java, JavaScript, AngularJS.
- Frameworks: Spark, Django, Spring.

Conocimientos específicos:

- Se valorará especialmente conocimientos sobre seguridad informática.

Comisión de valoración:

- Presidente: Gómez López, María Teresa
- Suplente Presidente: Corchuelo Gil, Rafael
- Vocal 1: Varela Vaca, Ángel Jesús
- Suplente Vocal 1: Jiménez Aguirre, Patricia
- Vocal 2: Martínez Gasca, Rafael
- Suplente Vocal 2: Reina Quintero, Antonia María

Destino: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Técnico Auxiliar

Tareas a realizar:

T3.4 Proponer un conjunto de soluciones y desarrollar una herramienta para descubrir la configuración óptima de los dispositivos personales para un nivel de riesgo usando suitability based on quantum computing

Referencia: INV-PRTR-11-2024-T-005

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Mejora de la ciberseguridad y su sostenibilidad en Beneficio de la sociedad y de las personas” con referencia TED2021-130355B-C32.

Orgánica(s) del proyecto: 1813033055.

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	12/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7657.03** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **701.36** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	13/63





Vicerrectorado de Investigación

- Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Ángel Jesús Varela Vaca

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación Profesional de Grado Medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente que haya cursado asignaturas de Ingeniería Informática
Conocimientos generales:

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	14/63





Vicerrectorado de Investigación

- Administración de redes y sistemas: Linux, Virtualización y Docker.
 - Conocimiento de Bases de Datos: MySQL/MaríaDB, MongoDB, Hadoop, SQLite, Oracle Database.
 - Lenguajes de programación: Python, Scala, Java, JavaScript, AngularJS.
 - Frameworks: Spark, Django, Spring.
- Conocimientos específicos:
- Se valorará especialmente conocimientos sobre inteligencia artificial.

Comisión de valoración:

- Presidente: Gómez López, María Teresa
- Suplente Presidente: Varela Vaca, Ángel Jesús
- Vocal 1: Jiménez Aguirre, Patricia
- Suplente Vocal 1: Ceballos Guerrero, Rafael
- Vocal 2: Corchuelo Gil, Rafael
- Suplente Vocal 2: Reina Quintero, Antoni María

Destino: Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Técnico Auxiliar

Tareas a realizar:

T2.2 Desarrollar un conjunto de algoritmos basados en inteligencia artificial y quantum computing para ejecutar de una manera óptima el nivel de riesgo y mejorar la sostenibilidad de una smart home.

Referencia: INV-PRTR-11-2024-I-006

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Iot Nanonodes para Monitorizacion de Salud Estructural S1” con referencia PDC2023-145876-C21.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103304.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **15847.57** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1935.45** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	15/63





Vicerrectorado de Investigación

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	16/63





Vicerrectorado de Investigación

- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Ramón González Carvajal

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en ingeniería electrónica, robótica y mecatrónica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2014) o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática o Máster Universitario en Ingeniería Electrónica.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Implementación de algoritmos y generación de código para FPGAs.
- Adaptación de firmware de nodos previos.

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	17/63





Vicerrectorado de Investigación

- Diseño y test de PCBs
- Soporte para el desarrollo del demostrador y recogida de medidas.
- Asistencia en actividades con los resultados de explotación.

Comisión de valoración:

- Presidente: González Carvajal, Ramón
- Suplente Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Vocal 1: López Morillo, Enrique
- Suplente Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Vocal 2: Hinojo Montero, José María
- Suplente Vocal 2: Hidalgo Fort, Eduardo

Destino: Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas de Investigación en los paquetes de trabajo: WP2. Technical Feasibility Analysis; WP3. Miniaturization of IoT Nodes for SHM; WP4. Firmware and Hardware Accelerators Adaptation; WP5. Energy harvesting; WP6. IP library

Referencia: INV-PRTR-11-2024-I-008

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Chip digitalizador de radiofrecuencia gestionado por algoritmos de inteligencia artificial” con referencia PDC2023-145808-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233302.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **8019.68** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **734.58** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **15.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	18/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	19/63





Vicerrectorado de Investigación

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Manuel de la Rosa Utrera

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Física, o Grado en Matemáticas, o Grado en Ingeniería Informática, o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores, Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software, o Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas, o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, o Grado en Ingeniería Electrónica, o Máster en Microelectrónica, o Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos, o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, o Máster Universitario en Ingeniería Informática, o grado en "Ingeniería Electrónica", o grado en "Ingeniería Eléctrica", o grado en "Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones", o máster en "Ingeniería Eléctrica", o máster en "Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones"

3. Otros requisitos valoración "Formación y Experiencia":

- Se valorará dominio de lengua inglesa, formación en uso de herramientas CAD de diseño microelectrónico, conocimientos de programación (Python, MATLAB) y capacidad

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	20/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		



Vicerrectorado de Investigación

para trabajar en equipo.

- Se valorará formación en Electrónica y Microelectrónica.
- Se valorará formación en materias relacionadas con aprendizaje automático e inteligencia artificial.
- Se valorará positivamente titulación de doctorado en el área de conocimiento de Electrónica

Comisión de valoración:

- Presidente: De la Rosa Utrera, José Manuel
- Suplente Presidente: Acosta Jiménez, Antonio
- Vocal 1: Liñán Cembrano, Gustavo
- Suplente Vocal 1: Espejo Meana, Servando
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín
- Suplente Vocal 2: Camuñas Mesa, Luis Alejandro

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Modelado computacional de un módulo neuronal con aplicación en radio cognitiva
- Entrenamiento, optimización y verificación del módulo neuronal necesario para los objetivos del proyecto
- Implementación física en dispositivos IoT y demostración experimental del módulo neuronal diseñado

Referencia: INV-PRTR-11-2024-T-009

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **17647.75** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	21/63





Vicerrectorado de Investigación

retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **7.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	22/63





Vicerrectorado de Investigación

- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Suárez Fernández-Miranda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en desarrollo software en C/C++, experiencia en repositorios software de acceso abierto (github), experiencia en integración software en placas de desarrollo (Raspberry Pi u otras), conocimiento práctico en el uso de sensores visuales y láser (LiDAR), experiencia en la realización de pruebas de vuelo con plataforma aérea multi-rotor, conocimiento de algoritmos de detección/seguimiento visual de objetos.

Comisión de valoración:

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	23/63	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D			



Vicerrectorado de Investigación

- Presidente: Heredia Benot, José Guillermo
- Suplente Presidente: Martínez de Dios, Ramiro
- Vocal 1: Arrue Ulles, Begoña
- Suplente Vocal 1: Andrade Pineda, José Luis
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Iván
- Suplente Vocal 2: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro

Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Departamento de Ingeniería Sistemas Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Desarrollo e integración software en plataforma aérea multi-rotor para posicionamiento y localización mediante sensor visual y laser (LiDAR) usando ROS/ROS2 y C/C++.

Referencia: INV-PRTR-11-2024-T-012

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **37119.21** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1600.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **17.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	24/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	25/63





Vicerrectorado de Investigación

número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado Superior en Administración y Finanzas o,
Grado Superior en Asistencia a la Dirección o,
Bachillerato

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará:

- Conocimientos expertos de ofimática (word, excel, ...)
- Conocimientos de inglés

Comisión de valoración:

- Presidente: Acosta Jiménez, Antonio José
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Avedillo de Juan, María José
- Suplente Vocal 1: del Río Fernández, Rocío
- Vocal 2: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Suplente Vocal 2: de la Rosa Utrera, José Manuel

Destino: Facultad de Física - Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	26/63





Vicerrectorado de Investigación

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

- Recopilación de datos para preparación de informes científico-técnicos de resultados y seguimiento, relacionada con el proyecto
- Ayudar a la gestión de compras y tramitación de gastos y facturas asociados al proyecto, conforme a la normativa de la convocatoria.
- Comunicar con los distintos agentes implicados y llevar base de datos del proyecto.
- Ayudar a la realización de la justificación económica y académica del proyecto.
- Colaborar en las actividades de difusión y transferencia vinculadas al proyecto.

Referencia: INV-PRTR-11-2024-T-013

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **25601.31** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1340.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **14.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	27/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	28/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red o Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma o Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

3. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará:

- Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información
- Programación y Bases de Datos.
- Desarrollo web en entorno cliente y servidor
- Diseño de interfaces Web

Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 1: Hinojo Montero, José María
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Destino: Ingeniería Electrónica (ETSI).

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Apoyo a la preparación de actividades MIERA de formación remota. Creación de contenidos del

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	29/63





Vicerrectorado de Investigación

Master (presencial y remoto), gestión de licencias y de puestos de trabajo de los alumnos

Referencia: INV-PRTR-11-2024-I-014

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **17731.81** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1856.20** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **7.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	30/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	31/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en electrónica, robótica y mecatrónica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2024) o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2014) o Master Universitario en ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Automática.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará:

- Experiencia en diseño digital con VHDL en FPGAs y circuitos integrados.
- Experiencia de diseño microelectrónico con CADENCE.

Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 1: Hinojo Montero, José María
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Destino: Depto. Ingeniería Electrónica (ETSI).

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Estudio de nuevas técnicas de diseño para robustecer circuitos electrónicos y microelectrónicos para su utilización en entornos hostiles sometidos a altos niveles de radiación como el espacio, experimentos de física de altas energías o en infraestructuras críticas como centrales nucleares.

Referencia: INV-PRTR-11-2024-I-015

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	32/63





Vicerrectorado de Investigación

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **36730.17** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1856.20** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **14.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	33/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en electrónica, robótica y mecatrónica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2024) o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2014) o Máster Universitario en ingeniería

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	34/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

de Telecomunicación o Máster Universitario en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Automática.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará:

- Experiencia en diseño microelectrónico digital y de señal mixta.
- Experiencia en diseño digital con VHDL en FPGAs y circuitos integrados.
- Experiencia de diseño microelectrónico con CADENCE.

Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 1: Hinojo Montero, José María
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Destino: Depto. Ingeniería Electrónica- ETSI.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseñar circuitos integrados de señal mixta para la fabricación de sensores CEMF, con características innovadoras como procesamiento avanzado de señal, modos de bajo consumo energético y mejora de la sensibilidad mediante Time-to-Digital Converters de bajo ruido.

Referencia: INV-PRTR-11-2024-I-016

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “El Papel de la Metilación del DNA en la Resistencia a Antibióticos” con referencia CNS2022-135641.

Orgánica(s) del proyecto: 1810033703 .

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **9552.74** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1000.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **15.0** horas semanales.

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	35/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		



Vicerrectorado de Investigación

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **7.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	36/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
- 2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
- 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María Antonia Sánchez Romero

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Programa de doctorado en Biología Integrada o disciplinas relacionadas.
- Conocimiento en Genética, Biología Molecular, Bioquímica y Biotecnología.
- Conocimiento y experiencia en el análisis de secuencias de DNA.
- Experiencia en análisis bioinformáticos. Experiencia en manipulación de cultivos bacterianos.

Comisión de valoración:

- Presidente: Sousa Martín, Carolina
- Suplente Presidente: Mellado Durán, María Encarnación

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	37/63





Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 1: Olmedo López, María
- Suplente Vocal 1: Moreno Amador, María Lourdes
- Vocal 2: Bernal Guzmán, Patricia
- Suplente Vocal 2: Sánchez Romero, María Antonia

Destino: Departamento de Microbiología y Parasitología.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Análisis fenotípico y epigenético de la contribución de la metilación de la adenina y citosina a la resistencia a antibióticos.
- Identificación de genes regulados por metilación del DNA que estén implicados en resistencia a antibióticos mediante el análisis de secuencias analizadas por la tecnología de los nanoporos.

Referencia: INV-PRTR-11-2024-I-017

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: 18.05.01.3518.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **26556.86** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1856.20** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **10.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	38/63





Vicerrectorado de Investigación

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	39/63





Vicerrectorado de Investigación

apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales o Grado en electrónica, robótica y mecatrónica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2024) o Máster Universitario en Ingeniería Industrial (Plan 2014) o Máster Universitario en ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Automática.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará:

- Experiencia en diseño microelectrónico digital y de señal mixta.
- Experiencia en diseño digital con VHDL en FPGAs y circuitos integrados.
- Experiencia de diseño microelectrónico con CADENCE.

Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 1: Hinojo Montero, José María
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	40/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Destino: Depto. Ingeniería Electrónica - ETSI.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseño e implementación de bloques digitales, entre otros

1. Secuenciador: Este componente será diseñado para activar de manera alternada y con una sincronización precisa los diferentes sensores distribuidos. Funcionará como un periférico del sistema microprocesador y es incluirá en el circuito integrado del controlador central, permitiendo un control secuencial y eficiente de los sensores
2. Integración con Microprocesador RISCv: El segundo bloque se enfocará en la integración de todo el sistema de control con un microprocesador RISCv

Referencia: INV-PRTR-11-2024-I-018

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Electrolíneas Inteligentes Sostenibles para la Carga Rápida de Vehículos Eléctricos” con referencia TED2021-130613B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103058.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10235.10** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1875.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	41/63	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D			



Vicerrectorado de Investigación

Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	42/63





Vicerrectorado de Investigación

de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Ignacio León Galván

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de la Energía

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia demostrable en los siguientes campos.

- Puesta en marcha de convertidores de potencia.
- Experiencia en diseño placas de circuitos impreso.

Comisión de valoración:

- Presidente: León Galván, José Ignacio
- Suplente Presidente: Carrasco Solís, Juan Manuel
- Vocal 1: Vázquez Pérez, Sergio
- Suplente Vocal 1: Galván Díez, Eduardo
- Vocal 2: García Franquelo, Leopoldo
- Suplente Vocal 2: Portillo Guisado, Ramón Carlos

Destino: Departamento de Ingeniería Electrónica, Escuela Superior de Ingenieros.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

WP5 EVCS demonstrator. Validación experimental tarjetas de drivers inteligentes para la estimación de los parámetros más importantes relacionados con la vida útil de los semiconductores de potencia.

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	43/63





Vicerrectorado de Investigación

Referencia: INV-PRTR-11-2024-I-019

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Electrolineras Inteligentes Sostenibles para la Carga Rápida de Vehículos Eléctricos” con referencia TED2021-130613B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103058.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **6683.08** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1224.30** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **25.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	44/63





Vicerrectorado de Investigación

entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	45/63





Vicerrectorado de Investigación

Investigador/a responsable: José Ignacio León Galván

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica o Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia demostrable en los siguientes campos.

- Diseño de controladores para convertidores de potencia.
- Diseño de estrategias de modulación para convertidores de potencia.
- Puesta en marcha de convertidores de potencia.
- Experiencia en modelado de convertidores de potencia en los entornos de simulación Matlab/Simulink o Plescs6

Comisión de valoración:

- Presidente: León Galván, José Ignacio
- Suplente Presidente: Carrasco Solís, Juan Manuel
- Vocal 1: Vázquez Pérez, Sergio
- Suplente Vocal 1: Galván Díez, Eduardo
- Vocal 2: García Franquelo, Leopoldo
- Suplente Vocal 2: Portillo Guisado, Ramón Carlos

Destino: Departamento de Ingeniería Electrónica, Escuela Superior de Ingenieros.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Validación experimental del comportamiento de los gemelos digitales implementados en plataforma de tiempo real basada en FPGA

Referencia: INV-PRTR-11-2024-I-020

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Electrolineras Inteligentes Sostenibles para la Carga Rápida de Vehículos Eléctricos” con referencia TED2021-130613B-I00.

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	46/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Orgánica(s) del proyecto: 1828103058.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **12282.09** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **3000.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	47/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Sergio Vázquez Pérez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Doctor en Ingeniería Electrónica

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	48/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Tener conocimientos de técnicas de control avanzada, como control predictivo, experiencia en trabajo experimental con convertidores de potencia y trabajo con plataformas de control tipo DSPACE

Comisión de valoración:

- Presidente: Vázquez Pérez, Sergio
- Suplente Presidente: Carrasco Solís, Juan Manuel
- Vocal 1: Galván Díez, José Ignacio
- Suplente Vocal 1: Galván Díez, Eduardo
- Vocal 2: García Franquelo, Leopoldo
- Suplente Vocal 2: Portillo Guisado, Ramón Carlos

Destino: Departamento de Ingeniería Electrónica. Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

- Diseño de técnicas de control avanzadas
- Toma de resultados experimentales
- Redacción de artículos científicos para la difusión de los resultados del proyecto

Referencia: INV-PRTR-11-2024-T-021

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Servicios ecosistémicos de los grandes estuarios andaluces sobre los subsistemas plantónicos y bentónicos próximos, estructuración de sus comunidades y diversidad taxonómica y funcional, valoración de riesgos y alteraciones, propuestas de compensación” con referencia BIOD22_00033_4_PPCB.

Orgánica(s) del proyecto: 18.06.05.2103.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5042.21** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	49/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		



Vicerrectorado de Investigación

incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **2.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	50/63





Vicerrectorado de Investigación

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Pablo José López González

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado/Licenciado Biología y Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en el trabajo con organismos acuáticos y su mantenimiento en sistemas de acuarios, registradores de datos ambientales (multisondas, HOBO, etc.) e instrumental de campo, censos e identificación de organismos acuáticos (morfológico y genético). Análisis de datos genéticos y flujo entre poblaciones. Experiencia en actividades de Divulgación Científica y redes sociales. Dominio certificado en inglés y lectura crítica de literatura científica. Titulación de patrón de embarcaciones. Carnet de conducir y disponibilidad de coche propio. Habilidades sociales y capacidad de trabajo en grupo.

Comisión de valoración:

- Presidente: López González, Pablo

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	51/63





Vicerrectorado de Investigación

- Suplente Presidente: Guerra García, José Manuel
- Vocal 1: Cano Sánchez, Esperanza
- Suplente Vocal 1: Ros Clemente, Macarena
- Vocal 2: Megina Martínez, Cesar
- Suplente Vocal 2: Carballo Cenizo, José Luis

Destino: Zoología.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Manejo de embarcaciones, uso de vehículo propio para desplazamiento hasta zona de muestreo, preparación de campañas de ROV y buceo, manejo de ROVs, análisis de imágenes, identificación de organismos estructurales. Realización de transectos y censos de especies estructurales y acompañantes. Asistencia en muestreo en zonas marinas (recolección y fijación-conservación). Procesado de muestras de bentos. Diseminación de información (noticias y redes) y divulgación científica relacionadas con el proyecto. Tareas administrativas básicas relacionadas con el proyecto.

Referencia: INV-PRTR-11-2024-T-022

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con referencia CPP-2021-008629.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083522.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **11695.40** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1224.30** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **25.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	52/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

La duración del contrato será de **7.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	53/63





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Suárez Fernández-Miranda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos de diseño e impresión 3D con herramientas CAD. Programación en lenguaje C/C++ y/o Python. Conocimientos de diseño y desarrollo electrónico. Experiencia en montaje y desarrollo de plataformas robóticas, en particular robots aéreos (drones) y de manipulación (brazos robóticos y herramientas de agarre). Experiencia en realización de experimentos con robots.

Comisión de valoración:

- Presidente: Heredia Benot, José Guillermo
- Suplente Presidente: Martínez de Dios, José Ramiro
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván
- Suplente Vocal 1: Suárez Fernández-Miranda, Alejandro
- Vocal 2: Andrade Pineda, José Luis
- Suplente Vocal 2: Arrue Ulles, Begoña

Destino: Grupo de Robótica, Visión y Control, Departamento de Ingeniería Sistemas Automática, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	54/63





Vicerrectorado de Investigación

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Preparación de plataforma de pruebas de vuelo con multi-rotor y manipulador robótico. Desarrollo hardware de plataforma de pruebas de manipulación robótica espacial, integración mecatrónica de manipulador en robot colaborativo industrial y con sistema de posicionamiento. Soporte técnico en realización de experimentos.

Referencia: INV-PRTR-11-2024-I-023

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)” con referencia PDC2023-145873-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1800233303.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10098.61** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1850.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	55/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		



Vicerrectorado de Investigación

duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	56/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Iluminada Baturone Castillo

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores o Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software o Grado en Física o Grado en Matemáticas o Doble Grado en Física y Matemáticas o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería Electrónica o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos de criptografía, biometría, tecnologías blockchain, electrónica, programación, comunicaciones seguras, inglés, experiencia en escritura de informes.

Comisión de valoración:

- Presidente: Baturone Castillo, M^a Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Tareas dentro de los Work Packages 2 y 4 del proyecto Hard-ID-wallet relacionadas con el desarrollo necesario para la conversión de resultados de investigación (basados en BPUFs, TRNGs, NFTs y algoritmos cripto-biométricos) en un proceso de creación de valor y con el prototipado y actividades para validar las soluciones y su transición a escala real (desarrollo del

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	57/63





Vicerrectorado de Investigación

software cripto-biométrico para extraer, proteger y verificar los datos biométricos del usuario vinculado a la cartera).

Referencia: INV-PRTR-11-2024-T-024

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 1800583005.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **4490.22** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **600.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **15.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **5.5** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	58/63





Vicerrectorado de Investigación

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	59/63





Vicerrectorado de Investigación

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Manuel Resinas Arias de Reyna

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Bachillerato o Técnico Superior de Formación Profesional

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se requiere un perfil con experiencia en:

- Conocimiento sobre la plataforma Twincod
- Apoyo a tareas de investigación
- Conocimiento sobre plataformas de soporte a experimentos de ingeniería del software
- Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:
 - *APIs REST.
 - *OAI,Swagger,Postman.
 - * Desarrollo de chatbots.
 - * Docker, docker-compose.
 - * NodeJS, ReactJS.
 - * Vue
 - * API de acceso a sistemas LLM

Comisión de valoración:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Presidente: Ruiz Cortés, Antonio
- Vocal 1: del Río Ortega, Adela
- Suplente Vocal 1: Fernández Montes, Pablo
- Vocal 2: Cabanillas Macías, Cristina
- Suplente Vocal 2: Márquez Chamorro, Alfonso

Destino: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Implementación de pruebas de concepto, prototipos y herramientas software relacionadas con los siguientes paquetes de trabajo del proyecto ORCHID: WP 1: Definition, query, and analysis of i-

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	60/63





Vicerrectorado de Investigación

contracts.

Referencia: INV-PRTR-11-2024-I-025

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Biomasa y residuos como precursores de la producción acoplada de hidrógeno y metano en el nuevo escenario de transición energética industrial (ALL-TO-GAS)” con referencia PLEC2022-009349.

Orgánica(s) del proyecto: 1804063507.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **19507.73** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **7.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	61/63
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	62/63





Vicerrectorado de Investigación

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: J. Fernando Vidal Barrero

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará conocimientos y experiencia en ensayos catalíticos, análisis cromatográficos, y realización de cinéticas de reacciones químicas

Comisión de valoración:

- Presidente: Vidal, Fernando
- Suplente Presidente: Vilches Arenas, Luis
- Vocal 1: Villanueva Perales, Ángel
- Suplente Vocal 1: Alonso Fariñas, Bernabé
- Vocal 2: Campoy Naranjo, Manuel
- Suplente Vocal 2: Rodríguez Galán, Mónica

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería (DIQA).

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

Realización de ensayos en reactor catalítico de lecho fijo

Analíticas con cromatografía de gases

Obtención de cinéticas

Código Seguro De Verificación	Vt8XJVGjxqv/He2vmYmHfA==	Fecha	22/11/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt8XJVGjxqv%2FHe2vmYmHfA%3D%3D	Página	63/63

